CURADORA URBANA 3
ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO
NIT: 51.630.853-4

Curaduria Urbana No 3 de Bogota D.C / Salida
Fecha: 16/10/2026 8:57:13 a. m.
Salida VUR No: 26-3-26105

Tipo Documento: Concepto de Uso

Bogotá D.C., 16 OCT 2026

26-3-04451

Señores:
BAR CIGARRERÍA LA CHITARAQUEÑA.
nelson1268@hotmail.com
La Ciudad

Radicado Interno: 26-3-26931

REFERENCIA: **CONCEPTO DE USO CU3-26-5969**

Cordial saludo,

Acuso recibo de la comunicación citada en el asunto, en la cual solicita Ampliación para cumplir requerimientos de los documentos oficiales del predio para el Concepto de Uso CU3-26-5969 de 08 de septiembre de 2026.

Al respecto, me permito informarle que según lo dispuesto al artículo 17 de la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", sustituido por el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015, para efectos de dar cumplimiento al requerimiento efectuado, dispone del término de un (1) mes calendario, que puede ser prorrogado hasta por un término igual, so pena de entender que han desistido de su solicitud.

Finalmente le comunicamos está a su disposición la línea telefónica 601 6353050 extensión 1035 y/o el correo electrónico correspondencia@curaduria3bogota.com, con el fin de obtener información

NOTA:

Este oficio se expide con base en la información suministrada por el solicitante, la cual recibimos bajo el principio constitucional de la buena fé; cualquier inconsistencia dejará sin efecto el contenido del mismo.

Cordialmente,

ARQ. MARCELA FORERO JIMENEZ
CURADOR URBANO 3 (P)

ARQ. MARCELA FORERO JIMENEZ.
CURADORA URBANA N° 3 (P)
ELABORÓ: AUX. LOANA HUERTAS TIRANO
REVISÓ: ARQ. EDISON MORA MORENO